

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JFPB/ngs-

LOTA, 24 de Noviembre de 2015.-

DECRETO N° 2243.-/

Vistos:

a) Por tener que viajar a la ciudad de La Serena y Coquimbo, conduciendo bus municipal placa única FVXS, con motivo de realizar traslado de Integrantes de La Agrupación de Adulto Mayor "Santa Rita". Saliendo a las 20:00 hrs. del día 24.11.2015 y Regresando a las 00:00 hrs., el día 28.11.2015.-

autorizado por el Sr. Alcalde.-

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** cometido a los funcionarios don **CARLOS SOTOMAYOR COFRE**, Auxiliar, Grado 17° EMR y don **JOSE LUIS CUEVAS DURAN**, Auxiliar, Grado 19° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase viático completo días 25, 26 y 27.11.2015, viático parcial 40%, día 28.11.2015, más Gastos de Traslado.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país Personal de Planta" del presupuesto Municipal año 2015. -

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:
- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
Pág. Web.-



24. 11. 2015.
M. P. 3
H. C. E.